

El Gobernador del Estado libre de las Tamanlipas á todos sus habitantes, sabed: Que el tongreso del mismo Estado ha decretado lo que

NUM. 22. El Congreso del Estado de las Tamaulipas considerando: Que ya no hay tiempo suficiente para que las reformas constitucionales se publiquen en todos los pueblos para el primer domingo de Mayo del presente año, en que deben principiar las elecciones para la renovacion de los Supremos Poderes del Estado; y que por tal motivo deben practicarse las próximas elecciones con puntual arreglo á lo dispuesto en los parrafos 1. ° y 2 °, sección segunda, título printero, y á los artículos relativos de la sección cuarta, título segundo de la actual constitución del Estado, ha decretado lo siguiente.

Art. 1. ° Las elecciones para la renovación de los poderes del Estado se verificarán en el tiempo y forma que prescribe la constitución.

Art. 2. º Las Juntas electorales de partido, al dia siguiente de la eleccion de Diputatados solamente nombrarán un individuo para Gobernador, omitiendo la de Vice Gobernador por estar suprimido este encargo segun las reformas acordadas.

Art. 3. Los once partidos en que se divide el Estado y sus cabeceras, son los que cons

tan en la siguiente planilla.

CABECERAS.	PÚEBLOS.
Ciudad Victoria	Villagran Hidalgo
Palmillas.	Güemez Jaumave
Tula v. s), a	Bustamante.
en es, seurandes en en la sance en en	San Carlos
Jimenez .	Soto la Marina Abasolia
	Padilla Casas:
Santa Barbara	· · · Morelos
Jicotencal,	Magiscatzin Llera
Tampico,	Tancasnequi Villerias
	Aldama San Fernando
Cruillas, . , , , ,	Burgos San Nicolas
Matamoros, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	* * * * * * * * * * * * * * * * * *
Ciudad Guerrero, , , , ,	, , , Camargo Mier
tendra entendido el Gobernador del Est	ado y di pondrá su complimiento hac

su camplimiento, haciendolo im primir publicar y circular. Ciudad Victoria Abril 11 de 1848.—Jesus Cardenas, D.P. Rmon de Cardenas, D.S. Ramon Rodriguez Fernandez, D.S.

Por tanto mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad Victoria, Abril // de 1848.

